



La salud y el alza en impuestos

Esta semana se consumará el aumento al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para refrescos y cigarrillos, previsto para el primer minuto de 2026.

El gobierno espera recaudar 41 mil millones de pesos con el aumento del impuesto a los refrescos, cuyo IEPS se aplicará a las bebidas azucaradas, al pasar de 1.64 a 3.08 pesos por litro. Para las bebidas preparadas con edulcorantes el cobro será de 1.50 pesos.

Asimismo, ingresarán a las arcas nacionales otros 62 mil 097 millones de pesos por alza en impuestos a los productos de tabaco. Las bebidas alcohólicas para el próximo año quedaron intocadas, por lo que se espera una captación de recursos de 26 mil 145 millones de pesos, cifra similar a la de 2025.

Está claro que el gobierno tiene la intención de reducir la cifra de obesidad que se registra en el país e inclinar la balanza hacia un mejor panorama de salud. Sin embargo, los impuestos son eso: Una imposición.



**GERARDO
FLORES
LEDESMA**

PRISMA EMPRESARIAL

Durante décadas, hemos atestiguado las fallas en los propósitos de mejorar la salud de la población con alza de impuestos, sin atender el problema de educación.

Por sexenios hemos comprobado la forma en que las empresas que fabrican cigarros, alcohol, cerveza, refrescos, dulces, jugos, galletas, golosinas diversas y pan de caja, entre otros, cabildearon en el Congreso de la Unión para evitar alzas en los impuestos, ante una merma en sus ganancias.

Durante varios lustros, observamos las negociaciones y acuerdos entre el gobierno, los legisladores y las empresas para reducir el aumento en los llamados impuestos a los vicios. En todos los casos no hubo éxito con los ahora denominados "impuestos saludables".

La intención de mejorar la salud es buena, pero el objetivo de elevar los impuestos es meramente recaudatorio, sin efecto en un país donde millones de sus pobladores, en su hora de comida, sólo consumen un taco o una torta, acompañados con un refresco.

La población que obtiene un poco más de ingresos y que fuma y bebe alcohol o cerveza pagará cualquier impuesto que se aplique a dichos productos. No importa el precio, sólo el vicio o hábito.

A pesar de las palabras de advertencia de funcionarios, acuerdos con empresas y decenas de estudios y análisis de conocedores de estos temas, está demostrado que la elevada la tasa de prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles no se reducirá con alzas en los impuestos ni con buenas intenciones.

EL VIERNES pasado llegó al Senado el proyecto de la Ley de Ingresos 2026 para su discusión, y tendrán hasta el 31 de octubre para su aprobación, mientras que la Ley de Egresos deberá ser aprobada a más tardar el 15 de noviembre. Se aprobaron ingresos totales por 10 billones 193 mil 683.7 pesos. En cuanto a ingresos tributarios en 2026, se aprobaron 5.84 billones de pesos. Ambos ingresos son similares a los expuestos en el Paquete Económico por la Secretaría de Hacienda. Se espera que se mantenga el déficit de 4.1% del PIB, presupuestado para 2026. Esto será muy relevante, pues para 2025 inicialmente se aprobó un déficit de 3.9%, objetivo que en abril de este año se ajustó a un rango de 3.9% a 4.0% y en la presentación del Paquete Económico 2026 ha sido revisado al alza a 4.3%.

SECTUR FEDERAL presumió el fin de semana que en los primeros ocho meses de 2025, el número de visitantes a zonas arqueológicas y museos del país recibieron en conjunto 14.6 millones de visitantes, lo que significó un aumento de doble dígito en relación con años anteriores. ¿Será por eso que en la Ley de Ingresos para 2025 se aplicará un aumento de 100% en entradas a esos sitios culturales?

● Periodista Director de

RedFinancieraMX gfflores13@yahoo.com.mx Twitter: @GerardoFloresL